

# Boletín Oficial

## De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. ADOLFO GÜEMES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1923.

Año XV N.º 987

Las publicaciones del **Boletín Oficial**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

### SUMARIO

#### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

##### MINISTERIO DE GOBIERNO

Consejo de Higiene—Se acepta la renuncia del doctor Natal López Cross y se designa Presidente al doctor C. Arias Arauda. (Página 2)

Consejo de Higiene—Se nombra Vocales a los doctores Araoz Castellanos, Hernández y señor Roberto Ritzer. (Página 2)

Archivo General de la Provincia—Se acepta la renuncia de don José Luis Torres. (Página 2)

Departamento Central de Policía—Se acepta la renuncia del Enfermero Gregorio Muñoz y se nombra en su lugar a don Florencio Baltazar. (Página 2)

Comisaría de La Silleta—Se nombra a don José María Orlando. (Página 2)

Licencia—Se concede al sub-comisario de

«Las Mercedes». R. de la Frontera. (Página 3)

Comisión Municipal de «Santa Victoria»—Se designa para integrarla a don Belisario Romano Güemes. (Página 3)

Jueces de Paz para «Santa Victoria»—Se nombra. (Página 3)

Biblioteca Provincial—Se concede licencia a un escribiente. (Página 3)

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Papel sellado de \$ 1.—Se habilita seis mil hojas para el año en curso. (Página 4)

Antonio R. Segón—Se ordena el pago de sus facturas por importe de \$ 520.— (Página 4)

Valores Ley Impuestos al Consumo—Se habilitan. (Página 4)

Rematador encargado de la venta de artículos decomisados—Se nombra a don Alberto López Cross. (Página 5)

Valores para el corriente año—Se habilitan. (Página 5)

Valores Ley Impuestos al Consumo—Se habilitan. (Página 5)

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Renuncia y nombramiento

1307--Salta, Noviembre 22 de 1923

Vista la renuncia presentada por el doctor Natal López Cross, del cargo de Presidente del Consejo de Higiene,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Natal López Cross, del cargo de Presidente del Consejo de Higiene, y désele las gracias por los importantes servicios prestados a la Provincia desde el cargo que dimita.

Art. 2°.—Nómbrase Presidente del Consejo de Higiene de la Provincia al doctor Carlos Arias Aranda.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ

Nombramiento

1309--Salta, Noviembre 23 de 1923

Encontrándose acéfala la rama consultiva del Consejo de Higiene,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Vocales del Consejo de Higiene, por el término de ley, a los doctores Francisco Araoz Castellanos, Rodolfo V. Heruández y Farmacéutico señor Roberto Ritzer.

Art. 2°.—Señálase el día de mañana a horas 11.30 para que los nuevos funcionarios tomen posesión del cargo.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ

Aceptacion de renuncia

1310--Salta, Noviembre 26 de 1923

Vista la renuncia presentada por el señor 2° Jefe del Archivo General de la Provincia, don José Luis Torres,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia interpuesta por don José Luis Torres, del cargo de 2° Jefe del Archivo General de la Provincia.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. —GÜEMES—LUIS LÓPEZ

Renuncia y nombramiento

1311--Salta, Noviembre 26 de 1923

Visto el expediente N° 5734—E, por el que la Jefatura de Policía, eleva la renuncia presentada por el Enfermero de la repartición don Gregorio Muñoz; atento la propuesta que en el mismo se formula,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la expresada renuncia y nómbrase Enfermero del Departamento Central de Policía al ciudadano Florencio Baltazar.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ

Nombramiento

1315--Salta, Noviembre 30 de 1923

Vista la comunicación N° 3557, de la Jefatura de Policía, por la que se solicita el nombramiento de don José María Orlando, como Comisario de La Silleta, por no

haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo el titular señor Welindo R. Castillo,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase con antigüedad al día 8 de Agosto ppdo. Comisario de 1ª Silleta al señor José María Orlando, en reemplazo de don Welindo R. Castillo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES.—LUIS LÓPEZ

-----  
Concediendo licencia

1316--Salta, Noviembre 30 de 1923

Visto este expediente Nº. 4693

F. por el que el Sub Comisario de la 2ª Sección Rosario de la Frontera, solicita un mes de licencia con goce de sueldo; atento lo manifestado por la Jefatura de Policía á fs. 2 vta. y el certificado médico que acompaña.

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese un mes de licencia con goce de sueldo, al Sub-Comisario de la 2ª Sección Rosario de la Frontera don Marcos A. Rodas.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES.—LUIS LÓPEZ

-----  
Nombramiento

1318--Salta, Noviembre 30 de 1923

Encontrándose desintegrada la H. Comisión Municipal de «Santa Victoria», por cambio de residencia del miembro señor Victor Tuñiño,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Desígnase para integrar la H. Comisión Municipal del Departamento de «Santa Victoria» al señor Belisario Romano Güemes.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES.—LUIS LÓPEZ

-----  
Nombramiento

1319--Salta, Noviembre 30 de 1923

Vista la terna elevada por la Comisión Municipal de Santa Victoria para el nombramiento de jueces de paz,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase jueces de paz Propietario y Suplente del departamento de Santa Victoria a los señores Eugenio Fassola Armonia y Julio R. Ibañez, respectivamente.

Art. 2º.—Los nombrados tomarán posesión del cargo previas las formalidades de ley.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. GUEMES.—LUIS LÓPEZ

-----  
Concediendo licencia

1320--Salta, Diciembre 1º de 1923

Vista la nota de la Dirección de la Biblioteca Provincial, con la que se acompaña la solicitud de licencia presentada por la Escribiente señorita Elena Lindoso; atento el certificado médico que se adjunta,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese veinte días

de licencia, con goce de sueldo, á la Escribiente de la Biblioteca Provincial señorita Elena Lindoso, y designase en su lugar, por igual tiempo, á la señorita Sofia Saravia.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—LUIS LÓPEZ

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Habilitando valores

1306--Salta, Noviembre 22 de 1923

Visto el exp. N° 1060—R, sobre solicitud de provisión de valores de la Ley de Sellos, formulada por Receptoría General de Rentas y, de conformidad a lo informado por el Jefe de Depósito, Suministros y Contralor,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Habilítense por la oficina de Depósito, Suministros y Contralor, 6.000 sellos año 1922 de \$ 1. —, para el año actual y hágase entrega de los mismos a Contaduría General.—

Art.—2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. — GÜEMES.—J. C. TORINO

Autorización de pago

1308--Salta, Noviembre 23 de 1923

Vistos los expedientes Nos. 589 y 610 S, sobre cuentas presentadas por don Antonio R. Segón por provisión de nafta al Ministerio de Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que encontrándose debidamente documentadas y autorizadas las referidas cuentas;

Que siendo necesario proceder a su pago evitando mayores dilaciones en perjuicio del interesado, encontrándose agotada la partida correspondiente del Presupuesto en vigencia y de conformidad al Art. 7° de la Ley de Contabilidad,

*El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1°—Autorízase el pago de las cuentas presentadas por don Antonio R. Segón, por valor de \$ 520. —

Art. 2°—Este gasto se atenderá de reuta generales con imputación al presente Decreto y con cargo de dar cuenta en oportunidad a la Honorable Legislatura. —

Art 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.--GÜEMES--J. C. TORINO  
—LUIS LÓPEZ

Habilitando valores

N° 1312 — Salta, Nbre. 26 de 1923.

Visto el expediente N° 1049—R, sobre solicitud de provisión de estampillas para Vinos, formulada por Receptoría General de Rentas y, de conformidad a lo informado por el Jefe de Depósito, Suministros y Contralor,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art 1°—Habilítense por la Oficina de Depósito, Suministros y Contralor, 10.000 fajas de Bebidas de \$ 1 para Vinos de \$ 10. para el año actual. y hágase entrega de los mismos a Contaduría General.

Art. 2°— Comuníquese, publíquese,

quese, dése al Registro Oficial y archívese. GÜEMES—J. C. TORINO

Remate de mercaderías decomisadas

N° 1313—Salta, Nbre. 27 de 1923.

Vista la nota elevada al Ministerio de Hacienda por el señor Receptor General de Rentas, con fecha 24 del corriente mes, sobre nombramiento de Martillero encargado de proceder a la venta en Remate Público de mercaderías decomisadas por esa Repartición, sujetas al pago de impuestos al Consumo, y no existiendo disposiciones especiales en la ley respectiva sobre el procedimiento a observarse por el martillero,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°—Nómbrese Rematador encargado de la venta de la referida mercadería al Martillero Público don Alberto López Cross.

Ar. 2°—El remate se efectuará en un todo de acuerdo a las prescripciones sobre la materia del C. de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia.

Art. 3°—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—J. C. TORINO

Habilitando valores

1314—Salta, Nbre. 28 de 1923.

Vistas las notas de Receptoría General de Rentas Exptes. Nos. 1077 y 1078 R, por las que solicita provisión de valores de impuestos y atento a lo informado por la oficina de Depósito, Suministros y Contralor,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°—Habilítese por la ofi-

cina de Depósito, Suministros y Contralor, los siguientes valores para el corriente año:

LEY DE VINOS

1875	estamp.	Guías	año	1920	de	\$	10.—
125	»	Sellos	»	1922	»	»	10.—
725	»	Azúcar	«	1921	»	»	10.—
175	»	Cueros	»	1921	»	»	10.—
100	»	Multas	»	1921	»	»	10.—
1000	»	Bosques	»	1922	»	»	5.—
1000	»	Multas	»	1914	»	»	1.—
1000	»	Bosques	«	1919	»	»	0.10

LEY DE SELLOS

1000	estamp.	Guías	año	1922	de	\$	3.—
1000	»	Multas	»	»	»	»	5.—

BEBIDAS — CERVEZA

200.000 fajas de 0.20 para \$ 0.10

Art. 2°—Hágase entrega de los referidos valores a Contaduría General.

Art. 3°—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GÜEMES—J. C. TORINO

Habilitando valores

1317—Salta, Noviembre 30 de 1923

Vista la nota de Receptoría General de Rentas Exp. N° 1082, R,—por la que solicita se le provea de valores de impuesto al consumo de bebidas alcohólicas y atento a lo informado por la oficina de Depósito, Suministros y Contralor,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°—Habilítese por la oficina de Depósito, Suministros y Contralor, diez mil estampillas de impuesto al consumo de bebidas alcohólicas, de \$ 0.40 para \$ 0.50, para el corriente año y hágase en-

trega de las mismas a Contaduría General.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. GUEMES--J. C. TORINO

## EDICTOS

**SUCESORIO.**—Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial y 1ª nominación Dr. Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don **Ceferino Rómulo Giménez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Noviembre 26 de 1923.—D. F. Cornejo (hijo), escribano secretario. (Nº 371)

**SUCESORIO.**—Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial y primera Nominación de esta Provincia, doctor Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Victor Jesús Rodríguez**, que se firmaba «Victor J. S Rodríguez» o Jesús S. Rodríguez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Octubre 18 de 1923.—D. F. Cornejo (hijo), Escribano Secretario. (Nº 372)

**QUIEBRA.**—En el juicio quiebra de don Isaac Zevi, el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª. Nominación, doctor Alberto Mendioroz, ha dictado el siguiente auto: Salta, Noviembre 29 de 1923.—Póngase en Secretaría por ocho días, para que los acreedores puedan observarlo, el estado de distribución y las cuentas y documentos presentados y publíquense edictos por igual término, haciendo conocer esta desición. En los mismos edictos, cítese a los señores acreedores para el 12 de Diciembre a horas diez, a audiencia, con objeto de fijar los honorarios del síndico del Concurso, en los que el Juzgado considera comprendidos los del abogado patrocinante.—Entre líneas para el 12 de Diciembre a horas diez—Vale.—A. Mendioroz.—

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos a los interesados por medio del presente.—Salta, Noviembre 30 de 1923 A. Peñalva. (374)

### GRANDUACION DE CRÉDITOS.

—En el concurso de Don Eduardo López Ulloa el señor Juez de Primera Instancia y tercera nominación en en lo civil y comercial, doctor Humberto Cánepa, ha dictado el siguiente decreto: Salta, Noviembre 29 de 1923. Agregúese las cuentas y el estado de graduación de crédito presentados por el Síndico y póngase ambas cosas de manifiesto en Secretaría a los efectos previsto por los artículo 698 y 715 del Código de Procedimiento, durante quince días, término por el cual se publicarán edictos en los diarios «Nueva Época» y EL CIVICO INTRANSIGENTE y una vez en «el Boletín Oficial», haciendo conocer este auto y convocando a los acreedores a junta para la audiencia del día 21 de Diciembre próximo, a horas diez, a objeto de regular los honorarios del Síndico—Cánepa.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Noviembre 30 de 1923.—Enrique Sanmillan. (375)

**SECCIÓN DE MINAS**

EDICTO: Expediente N° 549.—

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un rectángulo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 548, por el Sud con el Exp. N° 550 y por el Este con el Exp. N° 256.—Está situado en la finca «La Florida» de la Sucesión de Juan C. Martearena.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias—  
N° 378

EDICTO: Expediente N° 552.—

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 550, y por el Este con el Ex. N° 253.—Está situado en la finca «Isla de Carrasco» de La Belga Americana.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias.  
N° 379

EDICTO—Expediente N° 545.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades

(2000 Has.) en forma de un rectángulo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 534, por el Sud, con el Exp. N° 545 y por el Este con el Exp. N° 228. Está situado en las fincas «Villa Formosa» y «Banda de San Antonio» de Estefanía Illescas y Harne y Leslie, respectivamente.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias.  
(N° 380)

EDICTO—Expediente N° 547.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. 546, por el Sud, con el Exp. N° 548 y por el Este, con el Exp. N° 227.—Está situado en la finca «Banda de San Antonio» de Harne y Leslie.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias.  
(N° 381)

EDICTO: Expediente N° 542—Ea Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORAN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un rectángulo de ocho mil metros de Este a Oeste, por dos mil quinientos metros de Norte a Sur, las que colindan por el Oeste con el Exp. 543, por el Sud, con el Exp. N° 541 y por el Este, con el Exp. N° 530 y 529.—Está situado en las fincas «Media Luna» y «Algarrobito» de Carmelo Villa-

fuerte y Benedicta de Villafuerte, respectivamente.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias.

Nº 382

EDICTO: expediente Nº 544—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORAN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste, por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte, con el Exp. Nº 543, por el Sud, con el Exp. Nº 537 y por el Este con el Exp. 538 y 540.—Está situado en las fincas «Baules» y «Porcelana» de Ildegondo Illescas y Ercilia C. de Terrores, respectivamente.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias

Nº 383

EDICTO:—Expediente Nº 530. La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 000.00 metros de Este a Oeste por 000.00 metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. Nº 529, por el Sud con el Exp. Nº 531 y por el Oeste con el Exp. Nº 542 y 541.—Está situado en terrenos fiscales.

Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias

(Nº 384)

EDICTO: Expediente Nº 528—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún dere-

cho haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000.00 metros de Este a Oeste por 2500.00 metros de Norte a Sud, las que colindan por Sud con el Exp. Nº 529.—Está situado en terrenos fiscales.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias

(Nº 385)

EDICTO: Expediente Nº 541—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Dorindo F. Prémoli y Rodolfo Povoli, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORAN, en una extensión de cuatro unidades (2000) en forma de un paralelogramo de 5.000.00 metros de Este a Oeste, por 4.000.00 metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. Nº 542, por el Sud con el Exp. Nº 540 y por el Oeste con el Exp. Nº 543.—Está situado en las fincas «Media Luna» de Carmeio Villafuerte y «Baules» de Ildengonda Illescas.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias.

Nº 386

EDICTO—Exp. Nº 539—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Dorindo F. Prémoli y Rodolfo Povoli, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORAN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 5000.00 metros de Este a Oeste, por 4000.00 metros de Norte a Sud, las que colindan por Sud con el Exp. Nº 538, por el Norte con el Exp. Nº 540 y por el Oeste con el Exp. Nº

544.—Esta situado en las fincas «Porcelana» de Ercilia C. de Terrones y «Baules» de Ildegonda Illescas.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias. (N° 387)

EDICTO: Expediente N° 540.—

La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Mauricio E. Fevez y Francisco Zimmer, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 5.000.<sup>00</sup> metros de Este a Oeste por 4.000.<sup>00</sup> metros de Norte á Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 541, por el Sud con el Exp. N° 539 y por el Este con el Exp. N° 532 y 533.—Está situado en las fincas «Carmen» y «Baules» de Ildegonda Illescas.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias. (N° 388)

EDICTO — Expediente N° 551.

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en Junio 19 de 1922, los señores Mauricio E. Fevez y Francisco Zimmer, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, las que colindan por el Este, con los Expedientes Nos. 548 y 549.—Está situado en las fincas «La Florida» de la Suc. del Dr. Juan C. Martearena y «Banda de San Antonio» de Harne y Leslie.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias. (N° 389)

EDICTO—Expediente N° 558. La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en Junio 19 de 1922, el señor Horrin Hubbell Barker, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un rectángulo de diez mil metros de Este a Oeste por dos mil metros de Norte a Sud, las que colindan por el Sud, con el Exp. 559 y por el Oeste con el Exp. N° 557.—Está situado en la finca «Tres Pozos» de Leach Hnos., García Hnos. y Co. y Dr. Carlos Serrey.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias. (N° 390)

EDICTO — Expediente N° 560.

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en Junio 19 de 1922, el Sr. Horrin Hubbell Barker, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un retángulo de diez mil metros de Este a Oeste por dos mil metros de Norte a Sud, las que colindan por Norte con el exp. N° 559 y por el Sud, con el Exp. N° 561.—Está situado en la finca «Tres Pozos» de Leach Hnos., García Hnos. y Co. y Dr. Carlos Serrey.—Salta, Noviembre 28 1923.—Zenón Arias. (N° 391)

EDICTO: --Expediente N° 557.

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún de-

recho, haberse presentado en Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades, (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000 mts. de Este a Oeste por 2500 mts. de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 556, por el Este con el Exp. N° 558 y 559.—Está situado en las fincas «Isla de Ruíz» de Leach Hnos, Dr. C. Serrey y García Hnos y Cía, y «San Agustín» de Luis Langou.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias, N° 392

EDICTO.—Expediente N° 554 La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000 mts. de Este a Oeste por 2500 mts. de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 533 y por el Sud con el Exp. N° 555 en 4000 mts.—Está situado en la finca «Carmen» de La Belga Americana.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias. N° 393

EDICTO.—Expediente N° 556 La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Mauricio E. Fevez y Francisco

Zimmer solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un rectángulo de ocho mil mts. de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 555 y por el Sud con el Exp. N° 557. Está situado en la finca «San Agustín» de Luis Langou.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias, N° 394

EDICTO.—Expediente N. 559 La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha 19 de Junio de 1922, los señores Mauricio E. Fevez y Francisco Zimmer solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has) en forma de un paralelogramo de diez mil mts. de Este a Oeste por dos mil mts. de Norte a Sud las que colindan por el Norte con el Exp. N° 558, por el Sud con el Exp. N° 560 y por el Oeste con el Exp. N° 557.—Está situado en la finca «Tres Pozos» de Leach Hnos., Dr. Carlos Serrey y García Hnos. y Cía.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias N° 395.

EDICTO—Expediente N° 537 La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Dorindo F. Prémoli y Rodolfo Povoli, solicitando permiso de

exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo da 8000 mts. de Este a Oeste por 2500 metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N<sup>os</sup> 538 y 544, por el Sud con el Exp. N<sup>o</sup> 536 y por el Este con el Exp. N<sup>o</sup> 231 - Está situado en la finca «Polvareda» de Ercilia C. de Terrones.—Salta, Noviembre 28 de 1923 —Zenón Arias

N.° 396

EDICTO:—Expediente N<sup>o</sup> 538. La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 5000.00 metros de Este á Oeste por 4000.00 metros de Norte á Sud, las que colindan por el Norte con el Expediente N<sup>o</sup> 539 por el Sud con el Exp. N<sup>o</sup> 537 y por el Este con los Exp. N<sup>o</sup> 233 y 229. Está situado en la finca «Porcelana» de Ercilia C. de Terrones.—Salta, Nbre. 28 de 1923  
Zenón Arias

397

EDICTO:—Expediente N<sup>o</sup> 543. La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de

cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 2000.00 metros de Este á Oeste por 10000.00 metros de Norte á Sud, las que colindan por Sud con el Exp. N<sup>o</sup> 544, por el Este con el Exp. N<sup>o</sup> 540, Exp. N<sup>o</sup> 541 y 542. Está situado en las fincas «Porcelana» y «Baules» de Ercilia C. de Terrones é Ildegonda Illescas, respectivamente.—Salta, Nbre. 28 de 1923.—Zenón Arias. (398)

EDICTO: Expediente N<sup>o</sup> 550.—La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORÁN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000.00 metros de Este á Oeste por 2.500.00 metros de Norte á Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N<sup>o</sup> 549, por el Sud con el Exp. N<sup>o</sup> 552 y por el Este con el Exp. N<sup>o</sup> 255. —Está situado en la finca «LA FLORIDA» de la Sucesión de Juan C. Martearena.—Salta Nbre. 28 de 1923. —Zenón Arias (N<sup>o</sup> 399)

EDICTO: Expediente N<sup>o</sup> 553.—La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORÁN, en una extensión de cuatro unida-

des (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000.00 metros de Este á Oeste por 2500.00 metros de Norte á Sud, las que colindan por Sud con el Exp. N° 554, por el Norte con el Exp. 252. y.— Está situado en la finca «ISLA DE CARRASCO» de La Belga Americana.—Salta Nbre. de 1923.—Zenón Arias (N° 400)

EDICTO—Exp. N° 546.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud las que colindan por el Norte con el Exp. N° 545, por el Sud con el Exp. N° 547 y por el Este con el Exp. N° 236.—Está situado en la finca «Banda de San Antonio» de Harne y Leslie.—Salta, Nbre. 28 de 1923—Zenón Arias (N 401)

EDICTO—Exp. N° 548.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922 los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste

por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 547, por el Sud con el Exp. N° 549 y por el Este con el Exp. N° 254.— Está situado en la finca «Banda de San Antonio» de Harne y Leslie.—Salta, Nbre. 28 de 1923 —Zenón Arias. (N 402)

EDICTO—Exp. N° 533.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 532, por el Sud con el Exp. N° 232 y por el Oeste con el Exp. N° 540.— Está situado en terrenos fiscales.—Salta, Nbre. 28 de 1923—Zenón Arias (N 403)

EDICTO—Exp. N° 534.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922 los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con

el Exp. N° 535, por el Sud con el Exp. N° 545 y por el Este con el Exp. N° 234.—Está situado en la finca «Villa Formosa o Chuschal» de Estefanía Illescas.—Salta, Nbre. 28 de 1923—Zenón Arias (N 404)

EDICTO—Exp. N° 529.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 528, por el Sud con el Exp. N° 530 y por el Oeste con el Exp. N° 542.—Está situado en terrenos fiscales.—Salta, Nbre. 28 de 1923—Zenón Arias (N 405)

EDICTO—Exp. N° 531.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922 los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 530, por el Sud con el Exp. N° 532 y por el Oeste con el Exp. N° 541.—Está situado en terrenos fiscales.—Salta,

Nbre. 28 de 1923—Zenón Arias  
(N° 406)

EDICTO: Expediente N° 555.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORÁN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de 8000.00 metros de Este á Oeste por 2500.00 metros de Norte a Sud, las que colindan por Sud con el Exp. N° 556. por el Norte con el Exp. N° 554 en 4000 metros.—Está situado en la finca «Carmen» de La Belga Americana.—Salta, Nbre. 28 de 1923.—Zenón Arias (N° 407)

EDICTO: Expedients N° 536.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Juan Guichard y Juan Göttling, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de ORÁN, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este á Oeste por dos mil quinientos metros de Norte á Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 537, por el Sud con el Exp. N° 535 y por el Este con el Exp. N° 235.—Está situado en la finca «Desecho Chico» del Banco Nacional en Liquidación.—Salta,

Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias N° 408

EDICTO: Expediente N° 532.—

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un rectángulo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 531, por el Sud con el Exp. N° 533 y por el Oeste con el Exp. N° 540.—Está situado en terrenos fiscales.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias N° 409

EDICTO: Expediente N° 535.—

La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado en fecha Junio 19 de 1922, los señores Edmundo Hileret y P. Martín Córdoba, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en forma de un paralelogramo de ocho mil metros de Este a Oeste por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, las que colindan por el Norte con el Exp. N° 536, por el Sud con el Exp. N° 534 y por el Este con el Exp. N° 230.—Está situado en la finca «Desecho Chico» del Banco Nacional en Liquidación.—Salta, Noviembre 28 de 1923.—Zenón Arias N° 410

## REMATES

Por José M. Solà (hijo)

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez doctor Humberto Cánepa y como

correspondiente al juicio sucesorio de la señora Urbana López de Cornejo, el lunes 17 de Diciembre del corriente año, a horas 15, en mi escritorio, calle España N° 654, venderé al contado doce lotes de terrenos ubicados en esta ciudad; seis en la calle España esquina Vicente López y seis en la calle Buenos Aires esquina San Juan; cuya extensión, límites, bases y demás detalles se expresa en los edictos publicados en los diarios locales «El Cívico Intransigente» y «El Diario».—José M. Solà (hijo) (N° 370)

Por José María Decavi

JUDICIAL—SIN BASE

**Ganados Vacunos, Yeguarizo y Mular**

El 12 de Diciembre de 1923, a las 17 horas, en mi escritorio Santiago 450, por orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Humberto Cánepa, perteneciente a las ejecución expediente N° 6866, he de rematar sin base los siguientes ganados:

400 vacunos de ambos sexos, chicos y grandes, criollos; 70 yeguarizos de ambos sexos, chicos y grandes, criollos; 10 mulares, de ambos sexos, chicos y grandes, criollos.

Los ganados encuéntrase en la Finca «an Pedro de Aranda» Departamento de La Candelaria, en poder del depositario señor Nasario Aguirre.

En el acto del remate el 20 % de seña y a cuenta de la compra.—José María Decavi. N° 373

Por Antonio Forcada

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo civil y comercial, el día 11 de Diciembre a horas 16 procederé, en mi escritorio España 666, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle Cc-

rrientes 821, perteneciente á los señores doctor Mariano Peralta y Nicanor Chaile por división de condominio Límites: Norte calle Corrientes, sud propiedad de Don Domingo Chain; Oeste, propiedad de Don Cayetano D. Marco y al Este con propiedad de don Narciso E. Gamboa. Mide 1660 metros de frente á la calle Corrientes por 35.50 metros de fondo con un martillo a su favor en el extremo S. O. de metros 8.35 por 8.60 metros. Consta de dos piezas á la calle, 4 piezas interiores, instalaciones de obra santarias y demás dependencias.--Antonio Forcada Martillero (Nº 376)

**Por José Maria López**

Una casa de dos departamentos, situada en la calle Santiago del Estero, Nº. 364 al 374, de esta ciudad.

Por disposición del señor Juez de primera instancia doctor Mendioroz, y como correspondiente al juicio ejecutivo expediente Nº. 10821, el día dieciocho de Diciembre del corriente año, a las 14 horas (2 de la tarde), en mi escritorio Corrientes 464, venderé con la base de \$ 7 500 ó sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, rebajada en un 25 %, una casa compuesta de dos departamentos, cada uno de los cuales tiene cuatró habitaciones, cocina, zaguán de entrada, patio y servicio sanitario completo.

Los límites y extensión, respectivamente, son los siguientes: 17.70 metros de frente sobre la calle Santiago del Estero, por 28 metros de fondo, y los límites son:

Norte, con propiedad de Candelaria Santos; este, con la de Gerónimo Jáuregui y Clementina Figueroa; oeste, con la que fué de Salvador Chocobar, hoy dueños desconocidos; y al sud, con la calle Santiago del Estero.

El comprador oclará en el acto del remate como seña y a cuenta de la compra, el 20 %.

Comisión el 2 % y gastos de escrituración, por cuenta del comprador.

Por mayores datos, en mi escritorio Corrientes 464. —José Maria López, martillero. (Nº 377)

**TARIFA**

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción.—Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
Número atrasado .....	» 0.20
Número atrasado de mas de un año .....	» 0.50
Semestre .....	» 2.50
Año .....	» 5.00

En la inserción de avisos, edictos, remates, publicaciones etc. se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña: las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.

**Imprenta Oficial**